



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6.- Interpelación N.º 136, relativa a criterios para continuar bloqueando el Fondo de Mejoras de Montes Catalogados de Utilidad Pública sin que sus legítimos propietarios, ayuntamientos y juntas vecinales, puedan hacer uso de él de acuerdo a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4100-0136]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 6.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación N.º 136, relativa a criterios para continuar bloqueando el Fondo de Mejoras de Montes catalogados de Utilidad Pública sin que sus legítimos propietarios, ayuntamientos y juntas vecinales, puedan hacer uso de él de acuerdo a la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Realiza el turno de exposición, por el Grupo Popular, el Sr. Media, durante un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señores y señoras diputados.

Voy a intentar situarles a todos ustedes, ante la problemática actual frente a la que nos encontramos.

La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en su artículo 38, referido al Fondo de mejoras en montes catalogados, establece lo siguiente: "Los titulares de montes catalogados se aplicarán a un fondo de mejoras, cuyo destino sea la conservación y mejora de los montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, una cuantía que fijarán las comunidades autónomas y que no será inferior al 15 por ciento del valor de sus aprovechamientos forestales o de los rendimientos obtenidos por ocupaciones u otras actividades en el monte. Dicho fondo será administrado por el órgano forestal de la comunidad autónoma, salvo que ésta lo transfiera a la entidad local titular. Las inversiones se realizarán de acuerdo con el plan de mejoras establecido en la planificación de dicho monte".

Quiere esto decir que en Cantabria, específicamente, cada vez que un monte de utilidad pública se lleva a cabo un aprovechamiento forestal, es decir, se corta el monte o se obtiene cualquier otro rendimiento del mismo, del montante total a ingresar por esta actuación, el 15 por ciento se deposita en una cuenta que se le denomina "fondo de mejoras" y que gestiona un organismo que se llama Comisión Regional de Montes, bajo la dirección de la consejería competente del Gobierno de Cantabria, en este caso la de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Hay que tener claro, como expresamente se menciona en la ley, que ese dinero es absolutamente finalista, ya que debe reinvertirse en la conservación y mejora de los montes, propiedades de esas entidades locales, juntas vecinales y ayuntamientos.

Para decirlo más claramente, ese dinero lo gestiona el Gobierno de Cantabria, a través de la Comisión Regional de Montes, pero es un dinero que proviene de las entidades locales y que debe volver a invertirse en los montes de los cuales son titulares.

Señorías, la realidad es que hace más de dos años el Gobierno de Cantabria decidió bloquear ese fondo. Hace más de dos años la Consejería de Economía y Hacienda, con la disculpa de realizar una auditoría, bloqueó la cuenta del Fondo de Mejoras de Montes catalogados de utilidad pública y prohibió realizar cualquier tipo de pago a cargo de esas cantidades.

La auditoría concluyó hace ya año y medio y el dinero sigue bloqueado.

En febrero del 2020 el Gobierno de Cantabria supongo que por orden de su consejero Guillermo Blanco, recordó por escrito a los funcionarios de ese departamento que la cuenta con el dinero de los ayuntamientos y juntas vecinales seguía bloqueada. En estos momentos hay casi seis millones de euros propiedad de esas entidades locales de Cantabria que el Gobierno de regionalistas y socialistas ha prohibido invertir. No es su dinero, pero les da igual. El Gobierno de Revilla que suele clamar contra las injusticias a las que nos somete el Gobierno de Sánchez, hace lo mismo que él con las administraciones más débiles de Cantabria.

Esos casi seis millones de euros siguen bloqueados en las cuentas del Gobierno a pesar de ser dineros que no son suyos. En lugar de estar generando actividad y riqueza en el mundo rural, el Gobierno del Sr. Revilla ha decidido que el dinero de los municipios debe quedar bloqueado.



El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, dio una instrucción, como ya les dije en febrero del año pasado, en la que ordenaba que se paralizara de forma inmediata cualquier inversión con este dinero y con ello la formalización de cualquier compromiso de gasto. Eso sí, paralizaba todos los gastos e inversiones con un dinero que no era suyo, pero dejaba muy claro que los ingresos a ese fondo no sufrían ningún tipo de paralización.

Decía el director general del Sr. Revilla a sus subordinados, textualmente: “se recuerda que los ingresos en el fondo de mejora se realizan con normalidad, por lo que no debe paralizarse ninguna autorización, licencia o concesión de montes utilidad pública por una situación temporal que afecta exclusivamente a los pagos y no a los ingresos”. Tan temporal que llevamos dos años.

En resumen, el señor Lucio indicaba a sus subordinados que estuvieran atentos, que invertir el dinero de los municipios estaba totalmente prohibido, pero que para ingresar las cantidades correspondientes en las arcas del Gobierno de Cantabria no había ningún problema. En sus estrictas palabras, la paralización afectaba solo a los gastos y en ningún caso a los ingresos.

Supongo que el director general, cuando trasladó esas órdenes a los trabajadores de la consejería, hablaba por orden del señor consejero. Supongo que ese tipo de cuestiones se le consultan al Sr. Blanco y no son direcciones de un director general, que pretende ahogar tanto a los municipios como a las juntas vecinales de Cantabria bloqueando sus dineros.

Quiero suponer que no se juega con nuestras entidades locales y con los pequeños empresarios del mundo rural alegremente. Es importante recordar que no existen ningún fundamento para que esas inversiones y pagos necesarios no se realicen con normalidad.

Esos pagos se han venido produciendo a lo largo de los años sin ningún tipo de problema, e incluso después del bloqueo de la cuenta se procedió a pagar, se procedió al pago de 95 facturas por un importe total que superaba los 300.000 euros, que llevaban bloqueadas año y medio, gracias a la iniciativa del Partido Popular en este Parlamento en el mes de septiembre del año pasado, se ordenó el pago de esas cantidades, lo que quiere decir que se pueden seguir realizando esas inversiones y sus pagos con total normalidad. Lo único que aquí falta es voluntad política.

Aqué 28 de septiembre de 2020 se nos dijo por parte de los portavoces regionalistas y socialistas que ese desbloqueo se iba a producir de forma inminente. Que se estaba redactando un decreto que pronto sería probado para poder mejorar la gestión del fondo de mejoras, y garantizar un mejor control de su situación financiera por parte de la intervención general.

Decían los portavoces de sus grupos hace nueve meses que la nueva normativa permitiría destinar esos fondos de una forma más correcta, más ágil, con el máximo rigor y transparencia.

Les tengo que reconocer que han conseguido que el fondo de mejora de las entidades locales menores de Cantabria se convierta en un agujero negro en el que desaparecen las cantidades que cada ayuntamiento o junta vecinal aporta.

Hay que reconocerles que ágiles y transparentes sí que son, desde hace más de dos años, el dinero que entra en esa cuenta desaparece para siempre. Y todo el mundo asume que no podrá volver a utilizarlo jamás.

Señor Blanco, su consejería publicó el borrador de decreto por el que se regula el fondo de mejoras, el plan general de mejoras, los planes particulares de mejoras y la comisión regional de montes de Cantabria, el 1 de octubre de 2020, empujado por la proposición no de ley que mi grupo presentó en esta cámara unos días antes.

Estoy ansioso de poderle escuchar todos los trabajos que han realizado desde entonces hasta la fecha para conseguir que esa cuenta de la que ustedes disponen pero que llenan los ayuntamientos con su dinero, deje de ser ese agujero negro que todo se lo queda.

Sr. Blanco, el plan de aprovechamientos forestales en montes de utilidad pública para este año 2021 prevé un presupuesto mínimo de unos doce millones de euros, si se lleva a cabo en su totalidad al menos este año conllevará que ese agujero negro se trague más de 1.800.000 euros de los municipios de nuestro entorno rural.

Señor consejero, esas cantidades que el Gobierno de Cantabria quiere guardarse como si fuesen suyas debieran estar hace mucho tiempo generando empleo en esas zonas rurales y mejorando con inversiones unos montes que de otra forma deberán ser abandonados.

Queremos que nos expliquen por qué hace casi un año se dijo en esta misma tribuna que inmediatamente se aprobaría un decreto que permitiría devolver a sus legítimos propietarios; es decir, ayuntamientos y juntas vecinales de nuestras zonas rurales esas cantidades, y todavía hoy seguimos esperando.



A ustedes se les llena la boca presentando planes para apoyar al mundo rural y a los pequeños municipios que cada día avanzan en su despoblamiento. Pero cuando toman decisiones, esas decisiones van en sentido contrario a aquellos que dicen proteger.

Si ese dinero sigue bloqueado es porque el Gobierno de Revilla lo quiere. Con un mínimo de voluntad política y algo de trabajo, este problema nunca se hubiera generado y todo estaría resuelto hace años.

Miren, señorías, en el mes de febrero de este año, la Asociación cántabra de empresarios de la madera y del comercio del mueble, la Asociación forestal de Cantabria y el Colegio oficial de ingenieros técnicos forestales de Cantabria; asociaciones de referencia en el sector forestal; pusieron el grito en el cielo, ya que consideraban que peligraba el futuro de los bosques cántabros, los pestos de trabajo que la actividad forestal genera y los ingresos fundamentales para los municipios que gestionan sus montes.

Al bloquear ustedes esos fondos, estas asociaciones, no nosotros, ponen de manifiesto que no se producirá la correcta reposición de los árboles cortados y la consecuencia será que nos quedaremos sin madera de calidad para aprovechar en los próximos años.

También recordaban estas asociaciones que la situación de parálisis empezaba a notarse ya hace meses en las empresas de obras y servicios forestales; que se están marchando a trabajar a Asturias y a Galicia, donde hay trabajo y las condiciones permiten mantener la actividad. Evidentemente –decían- eso es un perjuicio para el empleo en Cantabria, porque al final se contrata a personal de estas otras comunidades ya que es más fácil trasladar la maquinaria que trasladar a todo el personal.

Concluía el comunicado de esas asociaciones conocedoras del sector, diciendo lo siguiente que le voy a leer textualmente: “No sé si esto es decisión política, dejadez o incapacidad para solucionar un problema creado por el propio Gobierno de Cantabria, si quieren cambiar las condiciones por las que se desarrolla esta inversión podrían haber elaborado el nuevo decreto mientras se mantiene la actividad, que por otro lado controla y supervisa desde siempre la propia administración pública autonómica”

Señor blanco, esto no se lo dice el Partido Popular, esto se lo dicen los representantes del sector forestal. Recuerde sus palabras, son sus decisiones políticas, su dejadez y la incapacidad de la su consejería, las que están llevando al sector a abandonar nuestra tierra e irse a trabajar a comunidades vecinas como Galicia y Asturias que sí han hecho los deberes. No podemos permitirnos esta deriva, haga su trabajo y no genere problemas donde no los había.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Media.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el Sr. Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Buenas tardes, presidente. Señorías.

¡Jo!, qué forma de retorcer el argumentario, la historia; qué pena. Ni agujero negro, ni ha desaparecido nada... Lo ha dicho usted aquí, lo ha dicho usted aquí que ha desaparecido y que es un agujero negro. ¡Solo faltaría! dice, pero si lo ha dicho usted aquí... (murmillos desde los escaños) ... ¡Ah!, pero lo ha dejado en el aire.

Bueno, en primer lugar, tengo que llamar la atención en este Parlamento sobre el enunciado de su pregunta. Dice usted: que quiere conocer los criterios del Gobierno para continuar bloqueando desde hace más de dos años el fondo de mejoras.

Mire, señor diputado, desde mayo del año pasado he respondido a preguntas orales, escritas, de su grupo y de algún otro grupo más, también del grupo Ciudadanos al respecto sobre este mismo asunto; incluso usted en septiembre, ustedes, su grupo presentó una proposición no de ley sobre este asunto, proposición que fue rechazada. Utilizaba usted en su intervención, según recoge el Diario de Sesiones, esta frase: “Señores diputados, desde hace mucho tiempo el Gobierno de Cantabria, por orden de su consejero, Guillermo Blanco, tiene bloqueado el dinero del Fondo de Mejoras de Montes Catalogados de Cantabria”. Veo que, desde septiembre, usted no ha cambiado su discurso. Y lo que ha dicho hoy aquí también lo va a recoger el Diario de Sesiones.

Sigue faltando a la verdad, en lo sustancial. El gobierno de Cantabria no está bloqueando el Fondo de Mejoras, y, por tanto, difícilmente puede haber criterios para hacer algo que niego rotundamente que estemos haciendo.



Quiero suponer que cuando usted hace esta pregunta, sabe que el 1 de octubre de año pasado, el Boletín Oficial de Cantabria publicó la resolución de consulta previa al futuro decreto de Regulación del Fondo de Mejoras, primer paso preceptivo en la tramitación de cualquier norma.

Y que el pasado 9 de este mes, se formalizó –del mes de junio, de este mes- el segundo y también preceptivo paso en la publicación del Boletín Oficial de Cantabria, de la resolución por la que se somete a trámite conjunto de audiencia y a información pública, del proyecto de decreto por el que se regula el Fondo de mejoras, los planes particulares de mejoras y la Comisión regional de montes de Cantabria.

El plazo de información pública finalizó el pasado miércoles día 23, y los servicios de la consejería, analizarán las alegaciones recibidas, valorarán si es necesario introducir cambios en el texto y tramitarán el proyecto de decreto para su aprobación por el Consejo de Gobierno, previo informe de los servicios jurídicos.

En el periodo comprendido entre estos dos trámites, se ha realizado consultas a los miembros de la Comisión Regional de Montes, sobre el contenido del nuevo decreto, y estoy convencido que usted tiene conocimiento también de esos procesos internos, pero si no fuera así, y al ser público, yo mismo se lo comento.

Todo este trabajo ha permitido conformar el proyecto de decreto que también entiendo conoce, porque ha estado disponible en el apartado de participación pública del Portal de Transparencia de Cantabria. Proyecto que como le he anticipado, continuará su tramitación para recabar los informes jurídicos antes de ser aprobado y entrar en vigor, espero que en el menor tiempo de plazo posible. Pero sobre esto último, y no voy a caer en el error de fijarle ni anticiparle una fecha, porque por mi parte sería una temeridad que usted iba a aprovechar.

Por tanto, y, en primer término, le repito, no hay ningún bloqueo del Gobierno sobre este Fondo de Mejoras. Lo niego. Y voy un poco más allá. La actuación de este Gobierno es la que asegura que ese fondo pueda seguir utilizándose por sus legítimos propietarios, que son las entidades locales propietarias de Montes de Utilidad Pública, que son a quien corresponden los fondos de los montes de los que son dueños.

Porque como ya he explicado en este mismo Parlamento, lo que hemos hecho es iniciar un proceso de regularización de una situación que no era adecuada. Esa instrucción sí la di yo, ningún bloqueo.

Y que no se correspondía con el funcionamiento de un órgano del sector público, como es la Comisión Regional de Montes, y eso a pesar de que no ha faltado quien negase sin ninguna fundamentación, ni conocimiento jurídico, que estos fondos obtenidos de los aprovechamientos de montes públicos, gestionados por una administración pública y con un órgano de Comisión Regional, integrada por funcionarios públicos y representantes de entidades públicas, ayuntamientos, no debían ser controlados de acuerdo a la Ley de Finanzas de Cantabria, y no debía exigirse que los gastos que se pagasen con cargo al mismo se hiciesen conforme a la Ley de Contratos del Sector Público. Eso lo ha dicho alguien ¡eh! Y que no debíamos asegurar que el dinero estuviese depositado en las cuentas bancarias que están sometidas a la fiscalización y control público, como lo están ahora, con perfecta identificación de la unidad contable correspondiente a fondos de cada uno de los 483 montes de utilidad pública donde están ingresados ese 15 por ciento de aprovechamiento, que usted dice que no se sabe dónde está.

Por cierto, para aclarar las cosas. Desde hace ya meses, los aprovechamientos de todo tipo en los montes de utilidad pública de Cantabria se están haciendo con absoluta normalidad. Y usted lo ha dicho y lo notificado aquí.

El 15 por ciento del valor de cada aprovechamiento se ingresa en el Fondo de Mejoras, en la unidad contable específica de cada monte. El procedimiento de ingreso de cualquier otro ingreso público, y por tanto con absolutas garantías de control y contabilidad, y las entidades locales están percibiendo directamente del adjudicatario de los aprovechamientos, el 85 por ciento restante de los ingresos generados, sin ninguna intervención del Gobierno de Cantabria, por lo que pueden disponer de esos ingresos más importantes, como es obvio, de los que se reserva para su cuenta en el fondo, -85 por ciento frente al 15 por ciento-, para aquellas inversiones que consideren incluidas, por supuesto las mejoras que quieran hacer en su monte.

Y digo que se lo aclaro, no vaya a ser que alguien pensase que el único ingreso que obtienen los dueños de los montes es el 15 por ciento del fondo de mejoras y que solo de ese fondo se pueden sacar recursos para invertir en sus montes.

No voy a repetir nuevamente todo lo que ya se ha hablado en este Parlamento para explicar el por qué adoptamos la decisión de sacar un decreto en el 2021, para sustituir a uno vigente desde el año 1985 y que había sido superado por toda la normativa posterior, incluso por la propia Ley de Montes del 2003, porque la Consejería de Economía analizó una auditoría, realizó, de las cuentas que estaban a nombre de la Comisión Regional de Montes y en las que se hacía el depósito de los ingresos de montes de mejora y porque aun sabiendo que el procedimiento de este tipo de decretos, con un importante componente económico, no es sencillo ni rápido.



Pero le aseguro que el nuevo decreto, como espero que haya podido comprobar, si lo ha consultado, consigue varios objetivos.

El primero y muy importante, yo diría que el más. Adaptar al siglo XXI una norma obsoleta y unas fórmulas de gestión económico-financieras, que no eran compatibles con la legislación vigente y con el imprescindible control y supervisión de fondos públicos, que estamos obligados a asegurar, es decir, garantizamos que el fondo, que el fondo y su gestión están perfectamente ajustado a la legislación vigente.

En segundo lugar, que cada entidad local propietaria de un monte de utilidad pública, sea de forma única o compartida con otras entidades locales, tiene a su disposición la totalidad del 15 por ciento que ingrese por los aprovechamientos de su monte, corriendo la consejería, con cargo de sus propios presupuestos, con cualquier gasto o inversión que sea necesaria para el mantenimiento del fondo y para abordar las mejoras en el conjunto de los montes de Cantabria o en un monte de utilidad pública concreto, si el fondo de ese monte no dispone de cuantía suficiente para abordar una necesidad.

Y tercero, que la consejería va a seguir apoyando a las entidades locales, obviamente, que lo precisen y lo soliciten, para definir aquellas actuaciones con cargo al fondo de mejoras, que puedan abordarse, pero que se dan mucha mayor autonomía a las entidades locales, para que decidan el uso del dinero que tengan en su fondo, siempre, por supuesto, con la finalidad del mismo que está establecida en la ley de montes.

Espero por tanto que quede aclarado que no hay criterios de bloqueo del fondo de mejoras, porque no hay bloqueo ni nada que se le parezca, sino una imprescindible actualización de una norma obsoleta y la adecuación a la gestión del fondo de mejoras a la legislación vigente, con su tramitación pertinente, por supuesto.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica, señor diputado.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente.

Y dice usted, señor consejero, que por qué le llamo yo agujero negro. Cómo llamaría usted a una cuenta en la que los titulares de un dinero, que es suyo, lo meten en una cuenta que maneja usted y desde hace dos años no hacen más que meter, meter, meter dinero y usted bloquea, bloquea, bloquea, bloquea.

Llámele agujero negro, llámelo yo me lo quedo hasta que me dé la gana, llámelo como usted le dé la gana; pero el hecho es ese, ellos meten, meten, meten dinero todos los años y usted bloquea, bloquea y bloquea. Eso es la realidad.

Y, ¿por qué bloquea? Pues al principio porque la consejera socialista iba a hacer una auditoría, la auditoría la hizo, se acabó ya, según nos dijo la Sra. Paz de la Cuesta, hace bastantes meses, en septiembre del 19 y estamos en junio del 21.

Ustedes llevan gobernando seis años ininterrumpidos en esta comunidad autónoma. Su partido lleva en esta consejería desde tiempo inmemorial. Era obsoleto este año, obsoleto el pasado y obsoleto hace seis. ¿Y que han decidido ustedes hacer? Pues lo bloqueo, me lo guardo, algún día lo pagaré. Solo faltaría. Y me hace gracia hoy que nos diga que los ayuntamientos y las juntas tienen dinero, el 85 por ciento restante, pues no faltaría más, qué se lo iban a dar a usted también. A ese agujero negro. No faltaría más. Usted lo que tiene que hacer es gestionar eso que no es suyo y gestionarlo eficazmente.

Le he dicho yo que, que hay asociaciones del sector, importantes en el sector, Asociación Cántabra de Empresarios de la Madera y el Comercio del Mueble, que no es cualquier cosa; Asociación Forestal de Cantabria, que no es cualquier cosa; el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales de Cantabria, que ellos junto conmigo, y el resto de ayuntamientos que no perciben ese dinero debemos estar absolutamente en contra suya también desde tiempo inmemorial. Porque si no que me expliquen a mí por qué hicieron estas declaraciones esta gente en el mes de febrero de este año, en el que decía que esas tres asociaciones: "consideramos que peligran el futuro de los bosques cántabros, los puestos de trabajo que la actividad forestal genera, e ingresos fundamentales para los municipios que gestionan sus montes". Deben ser muy mala gente, muy mala gente que no quieren que el campo y los montes de Cantabria se desarrollen, a pesar de que su negocio en la mayor parte de los casos es que eso funcione.

Decía, pues alguna de las frases, le voy a poner alguna pincelada que usted seguro que agradecerá que yo se la recuerde: "no soy capaz –decía la presidenta de ACEM- de entender cómo se puede tomar la decisión de paralizar este fondo y perjudicar a un sector tan importante en Cantabria como el forestal". Pues debe ser que no le cae simpático porque no veo yo motivo, porque como usted no bloquea, usted simplemente lo guarda, no bloquea.



“Desde el verano de 2019 este fondo se encuentra congelado, es decir, no se reinvierte en el monte del que se ha obtenido el aprovechamiento” presidenta de esta misma asociación de madereros, no yo, un humilde diputado.

“El problema es que si hoy, si no hay reposición de los árboles cortados nos vamos a quedar sin madera de calidad para aprovechar los próximos años”. Otra frase: “la situación de parálisis empieza a notarse en las empresas de obras y servicios forestales”, se están marchando a trabajar, como les he ducho antes, a Asturias y Galicia, donde hay trabajo y las condiciones permiten mantener la actividad. La gente de Asturias y Galicia, que gobierna Asturias y Galicia, fíjese que le digo, no sólo del PP, también del Partido Socialista, ¿por qué aquellos habrán trabajado y tendrán ese decreto? Igual ha sido un pelín más eficaces, pero claro, nuestras empresas se tienen que marchar a trabajar allí, porque aquí no pueden trabajar, porque ese agujero negro no existe, sólo existe en mi imaginación y en la cuenta del Gobierno que engorda y engorda y engorda.

Dicen así mismo “no se si esto es una decisión política, dejadez o incapacidad para solucionar un problema creado por el propio Gobierno de Cantabria” si quieren cambiarlo, lo que haría cualquier persona normal, las condiciones por las que se desarrolla esta inversión, podrían haberlo elaborado primero el decreto mientras se mantiene la actividad y así no perjudicamos a los empresarios y a los ayuntamientos.

Le dicen muchas más cosas. Dice, que también deben estar en contra suya, “los presupuestos de Cantabria para 2021 son una oportunidad perdida para crear un tejido empresarial ligado al monte” esto le decían, este año en febrero, les tiene contentos como unas castañuelas.

Consideran necesario que la administración regional promueva la inversión en gestión forestal sostenible, de modo que se asegure que los montes sigan suministrando bienes y servicios a la sociedad. Se ve que consideran que su política va en dirección contraria rebajando esas cantidades año a año.

En los lugares donde se corta madera de forma sostenible no hay incendios, decían, puedo entender que la actividad forestal no sea prioritaria para el Gobierno de Cantabria, de ahí los presupuestos que han aprobado, pero es un error enorme desaprovechar todo su potencial.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Debe ir concluyendo señor diputado.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Voy a terminar.

Lo que es imposible de entender es que se paralicen unos recursos como el fondo de mejoras que ya tienes y que no te supone ningún gasto, todo lo contrario, favorecen la actividad económica en un momento tan crítico como el que vamos a vivir por causa del coronavirus.

Mire Sr. Blanco, creo que esta gente, para mi ver, con las declaraciones que hacen, y muchos de los alcaldes de Cantabria de la zona rural, piensan que ese agujero negro existe y que no me lo he inventado yo.

Espero que usted, ese decreto que tiene que acabar aprobando, no nos vemos el año que viene, por septiembre o por junio del año que viene otra vez aquí, volviendo a hablar del agujero negro, pero con unos 1.800.000 euros más aparte de los seis que existen.

Espero por el bien de esos pueblos y de esos empresarios, que todos estamos viendo como día a día...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta). Señor diputado...

EL SR. MEDIA SÁINZ: -Ya termino, señora presidenta-Se van quedando sin gente; que usted haga su trabajo, que el Gobierno actúe y que esos dineros sirvan para generar actividad, generar empleo y generar riqueza en aquellos sitios donde más se necesita.

Muchísimas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica por el Gobierno tiene la palabra el señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Bueno, Sr. Media -repito- eso de retorcer la historia, el argumentario es marca de la casa, es marca de la casa.

Usted dice; por qué dice lo del agujero negro. Porque le suena a oscurantismo y para no utilizar siempre las mismas palabras, pues utiliza: agujero negro, y se queda así tan pancho.



Bueno, efectivamente, yo di la instrucción de poner en orden las cosas, de una regulación obsoleta que, efectivamente, como usted dice, estaba hace un año, hace siete, del 11 al 15; estaba obsoleta, estaba en ese momento obsoleta... (murmullos)... No, no, no se puede iniciar una tramitación de estas, si no se paraliza la entrada y salida. Y hubo un momento en que se paralizó incluso la entrada; usted lo sabe, pero no lo... y si no lo sabe yo se lo recuerdo; digo la entrada de ingresos. Hubo un momento porque hubo que cambiar, porque era una cuenta -lo tengo que decir aquí- una cuenta que tenía el Banco Santander, a nombre del Banco Santander, que se regulaba, pero no estaba fiscalizada por la Administración Regional de Cantabria. Venía de tiempos de atrás y había que ponerlo en su lugar. A mí, me lo advirtieron y yo tomé cartas en el asunto. Y cada 15 por ciento de ese aprovechamiento ha ido entrando a la cuenta adscrita al monte de utilidad pública con su número y ahí lo tienen.

Y –repito- el 85 por ciento restante, para aquellos que demandan; usted también le he de decir que aquí se ha acordado poco de los propietarios, se acuerda de las asociaciones de madereros, con quienes tengo además un fluido trato y dialogo constante, y creo que tienen claro la necesidad de la regularización. Pero los propietarios de esos montes tienen el 85 por ciento restante para poder invertir. Y saben que tienen en depósito ese 15 por ciento para en cuanto termine el decreto, el expediente y la tramitación lo tendrán; en ningún agujero negro, a su nombre y en su cuenta.

Y acabo ya, porque creo que está suficientemente aclarado. Sobre los presupuestos. ¡Hombre!, que se queje de los presupuestos; pues han crecido un 7,6 por ciento, los presupuestos de esta consejería este año. Dadas las circunstancias estoy realmente satisfecho. Y he agradecido en numerosas ocasiones a mis compañeros del Consejo que hayan sido sensibles con las necesidades de esta consejería, de ir recuperando la capacidad de trabajo y de trato con el sector primario, la industria ligera de transformación y también el sector forestal; porque ustedes bajaron un 30 por ciento ese presupuesto del once al quince, y poco a poco lo vamos subiendo y equilibrando donde tiene que estar. Así que satisfecho y agradecido a mis compañeros del Consejo de Gobierno.

Gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señor consejero.